

## **Procedimientos de reembolso de gastos a los miembros que asisten a reuniones no organizadas por el CCR-ANOC**

Se ha pedido al CCR-ANOC que envíe representantes a una serie de reuniones no organizadas por los CCR, a saber, del CIEM, el ACFM, el CCTEP, etc. Las organizaciones que gestionan tales reuniones no pueden reembolsar a nuestros miembros los gastos conexos y éstas tienden a ser mucho más largas y, por ende, más costosas que las del CCR.

Sin embargo, dado que estas reuniones son muy importantes para el funcionamiento del CCR-ANOC, el Presidente ha solicitado a la Secretaría que redacte un procedimiento de reembolso de gastos a ellos que asistan a tales reuniones. A continuación se expone el protocolo propuesto:

### **Procedimientos de reembolso de gastos a los miembros que asistan a reuniones no organizadas por el CCR-ANOC**

1. La Secretaría publicará una notificación general o invitará a asistir a una reunión no organizada por el CCR-ANOC a la que se haya invitado a los miembros de éste, y indicará el número de los miembros de CCR-ANOC invitados.
2. Donde posible, El CCR-ANOC reembolsará los gastos vinculados a la asistencia a tales reuniones a un máximo de tres miembros. Un máximo de dos representantes del sector de pesca será permitido en el grupo.
3. Los miembros del CCR-ANOC que deseen asistir en nombre de éste a reuniones no organizadas por el CCR deberán comunicar su intención a la Secretaría dentro del plazo correspondiente.
4. Si más de tres miembros manifiestan interés en asistir a una reunión, el Presidente del CCR elegirá los tres miembros que asistan.
5. Se abonarán los gastos de viaje y alojamiento relativos a un **máximo de dos pernoctaciones** a los miembros que asistan a una reunión en nombre del CCR-ANOC.
6. Se aplicarán los procedimientos ordinarios de reembolso del CCR-ANOC.
7. Los miembros que asistan a una reunión en nombre del CCR-ANOC deberán remitir a éste un breve informe al respecto. La Secretaría facilitará a los miembros un modelo de informe que deberán cumplimentar. **No se reembolsarán gastos si no se presenta un acuse de recibo de dicho informe.**
8. **En el supuesto de que más de un miembro del CCR-ANOC asista a una reunión no organizada por el CCR-ANOC, se les requerirá a los representantes enviados que presenten un informe elaborado conjuntamente por todos ellos.**
9. Si no se propone a ningún miembro del CCR-ANOC para asistir a alguna reunión, podrá nombrarse a un observador cualificado para asistir a esa reunión. El observador seleccionado no representará al CCR-EOS ni expresará opiniones en su nombre en la reunión, sino simplemente observará los procedimientos como relevantes para las actividades del CCR-ANOC, y enviará un informe a los miembros del CCR-ANOC tras su celebración.
10. Miembros del CCR-ANOC que asistirán a reuniones externas en nombre del CCR-ANOC deberán ser conscientes de que sus intervenciones deben representar los intereses generales de TODOS LOS MIEMBROS del CCR, y no exclusivamente sus intereses nacionales o de organización.